

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
	Página 1 de 8		

TRD: 100-02

ACTA No. 035
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2023. La Presidió el Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación de las actas
No. 027 del 29 de marzo de 2023
No. 028 del 30 de marzo de 2023
No. 029 del 31 de marzo de 2023
- 5.- Citación señora Adriana Gómez Beltrán profesional del SISBEN municipio de Yumbo con el tema nueva metodología SISBEN.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación de las actas
No. 027 del 29 de marzo de 2023
No. 028 del 30 de marzo de 2023
No. 029 del 31 de marzo de 2023.
Puestas en consideración, son aprobadas.
- 5.- Citación señora Adriana Gómez Beltrán profesional del SISBEN municipio de Yumbo con el tema nueva metodología SISBEN.
Tiene la palabra la señora Adriana Gómez Beltrán profesional del SISBEN, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
	Página 2 de 8		

TRD: 100-02

guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202301000002122 del 12 de abril de 2023, manifestando entre otros los siguientes puntos: que es el SISBEN, Cambios Operativos y Tecnológicos del Nuevo Sisbén IV, principales componentes, categorías, programas sociales, inconvenientes, información en base de datos,

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: esta explicación que nos ha dado la doctora Adriana hoy si no las puede extraer del Facebook para poder nosotros replicarla, con esto nos va a permitir a nosotros poder orientar a las personas que tiene confusión, tengo una pregunta, usted nos explicaba cómo se hace la encuesta, yo no la entendía, me quedo claro los criterios me quedo claro cómo se hace la encuesta, pero hay forma de ahondar un poco más en que por ejemplo que lo hace estar más o menos en el grupo B o en el grupo A, es decir características del barrio, características de vivienda, ingresos de la vivienda, todo eso para que la gente pueda tener un poco más de claridad. De la población que aparece al final en la última diapositiva, 77169 encuestados, el resto de población no encuestada entra la pregunta porque no está encuestada o porque no se encuesta, y cuál es el criterio del grupo D.

EL Presidente dice: no visualice en la presentación, si bien es cierto el SISBEN es para todo, mi inquietud es la población en Yumbo todos están, la población vulnerable, la población pobre están incluidos en el SISBEN o hay grupos de pronto de la gente que ha emigrado, que ha llegado, ¿hay personas que todavía no estén dentro del programa que cubre el SISBEN?, se ha hecho un convenio históricamente con el hospital entre comillas para cubrir a las personas que no tienen el cubrimiento del SISBEN.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quería ahondar dentro de la inquietud del Concejal Murgueitio referente a si usted nos puede detallar un poco más cuáles son esas características que hacen de una u otra manera de que una encuesta pueda caer porque hay cruce de información, por ejemplo, de una persona que puede indicar que no está trabajando que no estaba educado, pero todos sabemos que ese tipo de variables suben la calificación porque si está laborando o está generando ingresos y tiene otras condiciones de vida, para que la gente pueda tener una claridad muy detallada referente al tema, sé que cuando se aplica la encuesta prácticamente se toman la buena fe de las personas de que están diciendo la verdad, es muy importante que la gente sepa todo esto para poder de una u otra manera aplicar de la mejor forma a cada una de estas encuestas y categorizaciones.

También quería ahondar en referencia, todos los Concejales aquí hemos recibido llamadas quejándose del subsidio, la gente quiere acceder a los subsidios de vivienda, aquí vemos que es muy amplia la categorización para acceder, obviamente los que están de c9 a d20 creo que solo accederían al subsidio de 20 salarios mínimos? ¿Y los que están de a1 a c8 accederían a los 30 salarios mínimos?, Quisiera tener un poco más de detalle de este tema. Por último, la encuesta del SISBEN no es obligatoria, pero la invitación es a que todos nos encuestemos independiente del estrato socioeconómico, formación, de todo, ¿usted realizaría la invitación para que todo el mundo se encuestara en el municipio de Yumbo o solamente la población que necesita acceder algunos beneficios?

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: le agregaría algo a la pregunta del doctor Fernando David Murgueitio en el tema de que cuando se visita a una vivienda por ejemplo conozco una señora que en estos momentos incluso estuvo ayer aquí para que le regalara para los pañales, donde con esfuerzo una de sus hijas ha hecho una casa, pero usted entra no sé dónde la pondríamos si en pobres extremos o pobres moderados, la verdad esto no lo entiendo, ahora cuando usted habla de las visitas hay gente que le da temor que las visiten porque si tiene una nevera o estufa ya este no es pobre ni extremos ni moderado sino población vulnerable, ahí le saldría un SISBEN c1 o c18, entonces no entiendo como hacen esas visitas como hacen para calificarlas, yo diría que el 10% de la población son pobres extremos, en la educación también afecta esto.

El presidente dice: hay una mala percepción de pensar que solamente la zona de ladera hay personas con necesidades extremas digámoslo así, yo les cuento una cosa, inclusive en el barrio Bolívar, en el Belalcázar en el Uribe y en barrios como Guacanda y Lleras hay muchas personas que pueden vivir en una pobreza mayor de la que puede vivir mucha gente en la zona de ladera, entonces como decía el Concejal Arturo Domínguez, eso se necesita para las matrículas y para muchas cosas, la gente se pregunta por qué cuando los encuestan les cambian digamos el nivel que en vez de bajar sube, con eso los perjudican y pierden mucho beneficios que tenían con la encuesta anterior, yo sé que eso no lo hacen ustedes, que el cuadro viene de Bogotá, es Planeación nacional, pero yo si pienso que el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 8

TRD: 100-02

tener una nevera o una licuadora eso no es símbolo de riqueza y yo creo que debería no para ir por encima de lo que determine Planeación nacional pero si ser por parte de los encuestadores más humanos con las personas, porque aquí vienen, usted sabe que nosotros somos lo que somos gracias a la comunidad, la comunidad viene que vea que me cambiaron el SISBEN que me están perjudicando esto y lo otro, entonces sería bueno que las personas que van a encuestar primero que todo entiendan que hoy en día no se necesita vivir en un cambuches en digámoslo así para ser pobre, yo conozco personas que viven en los barrios que les mencione que muchas veces no tienen para comprar la alimentación de ellos, personas que muchas veces tienen la casa y de pronto pueden tener una pequeña pensión y eso no les alcanza porque se lo comen los servicios públicos porque bien caros si están, y más aquí en el municipio de Yumbo que hay un problema y eso también afecta a la gente que encuestan, conozco casos, en una casa es estrato uno, la del medio es estrato tres y la otra es estrato dos hay un desorden tal para adjudicar los estratos en nuestro municipio que eso también tiene que ver con las decisiones que toman los encuestadores lo funcionarios que van y ellos no tienen digamos la culpa pero al final la gente le echa la culpa a ustedes, de modo que hay muchas cosas que revisar y como repito la pobreza no solamente está en la zona de ladera, hay gente en la zona de ladera que vive mejor que la gente de la parte plana el municipio.

Tiene la palabra la señora Adriana Gómez: voy hablar sobre la encuesta y las variables, la encuesta tiene más de 80 preguntas, pero todas las preguntas que tiene la encuesta no significa que todas tienen un peso a la hora de determinar una clasificación de un grupo familiar o de una persona, algo que ejemplo decía el Concejal Arturo de que hay una nevera o una licuadora por eso la clasificación le va a salir alta, no, esto es algo que se manejó por allá en la versión dos del SISBEN, también en la versión tres del SISBEN una persona que tenía un bachillerato le salía su puntaje alto, el nuevo sistema no, está más basado determinar el índice de pobreza a través de las privaciones, que son las de educación, los ingresos que tienen los grupos familiares, puede tomar una cantidad de variables pero muchas de las variables que se recogen en terreno son para determinar una información estadística mas no para determinar la clasificación al usuario.

Que nos pasa con los habitantes del municipio, es que no permiten que la encuesta se aplique como está diseñada la metodología, está diseñada para que se aplique a la unidad de vivienda y a los hogares completo, la gente no quiere acceder a eso, un ejemplo si necesitas salud quiere censarse solo y resulta que son un núcleo familiar, hemos tratado de orientar a la comunidad en ese sentido, en que si viven cinco personas dentro de la unidad de vivienda las cinco personas deben de hacerse encuestar porque es la única manera en que el sistema determine la condición real de este hogar, si yo llego a 1 U de vivienda en las Cruces y es un solo cuarto y en ese cuarto viven 10 personas para poder que el sistema me muestre un hacinamiento tengo que meter las 10 personas, pero si yo me encuestó sólo el sistema nunca me va a determinar la condición real de ese grupo familiar, esos son de los grandes problemas que tenemos.

Que ha sucedido con los programas sociales, cuando hablaron de renta básica el gobierno para madres cabeza de familia todas empezaron a llegar a la oficina a retirar los maridos sin estar separadas porque todo el mundo está buscando es como hago para beneficiarme, entonces que hizo planeación nacional y en este momento está sucediendo que bloqueó la base de datos para hacer retiros hasta tanto se normalice el sistema y se pueda determinar la condición real, que pasa con los adultos mayores, que por más que les insiste uno que se cense con el grupo familiar no acceden a ello, cuando salió ingreso solidario pasó lo mismo, como los programas están dirigidos es a los hogares entonces todo el mundo busca censarse independiente para que cada uno reciba esa ayuda o subsidio, eso pasaba con ingreso solidario, yo me hago censar aparte para que a mí me llegue ingreso solidario, eso es una de las partes que estamos trabajando con la comunidad de insistirle hágase censar con su grupo familiar, no es lo mismo si vive una mamá con tres personas con cinco niños si vive una mamá sola, le va a mostrar mayor vulnerabilidad si tenemos más personas y si los ingresos los tenemos que dividir por el número de habitantes de la unidad de vivienda.

Que variables tiene la encuesta, datos de la vivienda como las paredes, los pisos, la fachada, se pone un punto de georreferenciación, porque se maneja de esa manera, porque antes se decía que el encuestador hacía las encuestas en el parque o que no iba a la unidad de vivienda, era una queja general de la comunidad, a raíz de eso lo que hace Bogotá y es que pone una georreferenciación y si el encuestador toma la encuesta y no va

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
	Página 4 de 8		

TRD: 100-02

a la unidad de vivienda esa encuesta nos la va a rechazar y no permite que la persona ingrese a la base de datos.

El Concejal Andrés Cruz hablaba sobre unas encuestas en verificación, eso que significa, resulta que yo puedo recoger una información dentro de la encuesta y digo que yo tengo quinto de primaria para engañar al sistema, o le cambié otra variable, le digo que no tengo propiedad, que no tengo ingreso, resulta que la base de datos del SISBEN se cruza con más de 30 bases de datos a nivel nacional, no le digo que estoy laborando pero cuando me cruzan ven que estoy pagando pensión y reportando ingreso, entonces que pasa con mi encuesta, aparece en estado de verificación, eso me obliga a que tengo que volver a solicitar una nueva encuesta, frente a determinar cómo puedo quedar en grupo A o en grupo B o grupo C, nosotros como funcionarios no tenemos las variables ni los lineamientos básicos sobre cuáles son las variables que tienen peso, porque si nosotros lo conocemos dice el gobierno nacional que podemos manipular el sistema, entonces esa información no nos la determinan, pero si es cierto de que está muy enfocada al número de personas y a la información del núcleo familiar y a la capacidad de generar o no ingresos o a las privaciones que tiene, si yo tengo ocho años y no estoy estudiando ya estoy con una privación, entonces está más dado por las privaciones que tienen las personas, no por irse a vivir a las Cruces o irse a vivir a Panorama voy a salir con una clasificación baja, porque no la determinan tampoco el sitio donde yo vivo, la determinan la información de todos los componentes del encuesta, hay personas que viven en Uribe o Bolívar y tienen una clasificación bajita porque las condiciones son precarias, el estrato no influye en relación a las condiciones socioeconómicas de los hogares a la hora de determinarse la clasificación del encuesta.

El programa Mi Casa Ya antes el subsidio de vivienda no se daba a través del SISBEN, lo daban las cajas de compensación familiar y los créditos en los bancos teniendo en cuenta el pago de las personas, este programa lo incluyeron en este gobierno, personalmente considero que no era la forma más viable, porque las personas que se meten a una vivienda o apartamento en su mayoría son personas que tienen un ingreso, que trabajan en la zona industrial que trabajan en la alcaldía y que obviamente su clasificación va a salir un poco alta, porque los ingresos están posiblemente por encima de los dos salarios mínimos, pensaría que no fue la estrategia adecuada, frente al tema de salud hay una población promedio de 10,000 habitantes que reportó el adres que aparecen con régimen subsidiado y que no están en el SISBEN en la nueva meteorología, estas fueron las personas que alertaron para que vinieran a solicitar la encuesta, que porque si no lo hacía le iban a quitar las entidad de salud, que ha pasado con estas personas, primero el SISBEN no tiene información de esas 10,000 personas, quienes tienen la información sobre las EPS que las tienen afiliados, ellos ya están ubicando estas personas, mucho ya se han acercado para que les hagan la encuesta, otros ya no residen en el municipio de Yumbo, lo que pasa con esta población es que a raíz de la pandemia muchos usuarios estaban trabajando y lo que hizo el gobierno es que las personas que se quedaron sin empleo fueron pasados del régimen contributivo al régimen subsidiado independiente de su condición, por esa razón estas personas muchas no están en SISBEN pero si cuentan con régimen subsidiado, frente a ese tema el gobierno amplió el plazo para estas personas de un año, que corresponde a cada programa social determinar las variables de entrada o de salida o determinar cuánto tiempo les van a dar a estas personas para que se hagan encuestar.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: quería hacerle una pregunta diría que el 80% le está pasando esto que voy a preguntar, ejemplo hay personas que tienen b1o b7 y piden la re encuesta y se van a c1 o d1, la gran mayoría me han dicho, en la re encuesta en vez de nosotros bajarnos la categoría no sube la categoría, que es lo que está pasando con eso doctora Adriana.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: cuando hay personas que pagan arrendo en una pieza, el caso concreto es que son dos habitaciones dos personas pagan arrendo, comparten baño, el dueño de la casa tiene casa en buen estado, eso afecta a esos inquilinos en el puntaje del Sisben?, Otra consulta, el mismo inquilino que vive en una de esas dos piezas, vive sólo pero tiene a cargo obligación alimentaria para con sus hijas porque tienen conciliación de alimentos, la pregunta es si le tienen en cuenta en su encuesta socioeconómica los gastos de esas hijas, o si él puede mencionar a las hijas porque a veces están con el fin de semana si un fin de semana no, si la niña en las tienen en cuenta el encuesta como quiera que él cumple con una obligación alimentaria o si por el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión:	2
			Fecha:	01-06-2017
			Página 5 de 8	

TRD: 100-02

hecho de que las niñas viven y permanecen más tiempo con la mamá en otro lado no las pueden incluir en la encuesta, la tercer pregunta es si el nivel educativo de los encuestados tiene alguna incidencia en la categoría así no tengan ingresos.

Tiene la palabra la señora Adriana Gómez: Concejal Arturo, frente a la re encuesta nosotros no podemos garantizar a la gente que la aplicación de una encuesta necesariamente sea para bajar la clasificación, la solicitud de nueva encuesta es para verificar que la información que se tomó ha cambiado y si las condiciones socioeconómicas han variado, frente a las preguntas del Concejal Jaramillo, de la parte de los inquilinatos, la encuesta está diseñada para aplicarse a la unidad de vivienda y si existen o no un número de hogares determinados, me explico, yo soy el dueño de la casa, tengo una sola entrada a mi unidad de vivienda, atravieso las sala del dueño de la casa, sólo pago arrendo el señor, debo tomar una encuesta pero debo de identificar el número de hogares que hay en esa unidad de vivienda, eso significa que cada hogar va a quedar con su información independiente si los gastos y los ingresos son independientes, no significa que porque yo me haga encuestar y el dueño de la unidad de vivienda vaya a quedar dentro del encuesta, no dentro del mismo hogar sino de un hogar independiente todos vamos a quedar con la misma clasificación, cada hogar tendrá una clasificación independiente, que le vaya a afectar la información del dueño de la unidad de vivienda yo pensaría que es posible antes que afecte el hecho de que no acceda a hacerse censar con todos los hogares que están dentro de las unidades de vivienda, me explico, si pago alquiler en un cuarto y no incluye los otros hogares, si la unidad de vivienda tiene cinco cuartos tengo que tomar la información de que hay cinco cuartos en la unidad de vivienda, obviamente se ocupa uno pero ya estoy diciendo que tengo cinco cuartos, si hay dos hogares más, entonces yo ya sé que el dueño de la casa ocupa tres, entonces la aplicación de la encuesta bien tomada pensaría que favorece antes a las personas y los hogares que quedan dentro de ella.

Frente al nivel educativo es una de las variables que está dentro del encuesta, pero no necesariamente el hecho de ser profesional vaya a salir con una clasificación alta, porque ahí entran en juego todas las variables, si el nivel educativo hace parte de este proceso, pero no necesariamente le va a determinar la clasificación que le va a dar el SISBEN, sobre la inclusión de las niñas que no viven con su papá, las niñas deben de estar dentro del hogar donde viven, si viven con la mamá debe incluirlas en la cuesta el SISBEN, pero en la encuesta del papá se debe incluir cuando le pregunté los gastos e ingresos, esa parte informativa referente a lo que él aporta a sus hijas.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. el presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 03 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 013 DE 2019 QUE CREÓ EL FONDO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO" Concejal ponente Gustavo Cano.

El presidente dice: se deja constancias que en este acuerdo que vamos aprobar hoy el señor Concejal Fernando David Murgueitio se declaro impedido en la comisión, porque como tiene investigaciones pendientes dentro de la entidad municipio de Yumbo por parte de las IAS entonces él se declaró impedido y por eso el en este momento no está presente en el recinto.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

Leído y puesto en consideración el título, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto acuerdo informando la secretaria que son cuatro artículos.

Leídos y puestos en consideración los artículos 1, 2, 3 y 4 la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título, es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo, es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la corporación Concejo de Yumbo que el proyecto de acuerdo que acaba de ser aprobado sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
	Página 6 de 8	

TRD: 100-02

- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.
Comunicaciones, si hay sobre la mesa.
Comunicación No. 01 de Ricardo Castro director Planeación Santiago de Cali, asunto: invitación cumbre de alcaldes por la asociatividad metropolitana del suroccidente de Colombia el 18 de abril de 2023.
Varios, si hay ciudadanos inscritos.
Se llama al señor Elbert Orosco, no se encuentra en el recinto.
Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: solicitar a la administración municipal la solución, el día ayer durante el debate con la Secretaría de Tránsito me mandaron algunas imágenes, ésta se sale del debate, esta es una solicitud expresa que quiero hacer queda en la carrera primera con calle 11, al lado del colegio bautista, esta calle está muy deteriorada, quiero pedirle a la Secretaría de Infraestructura que si no les corresponde a ellos miren a ver de qué manera hacen gestión, si esto le corresponde a EMCALI o la ESPY para que hagan los arreglos correspondientes de esta losa y que puedan brindarle las garantías necesarias.
Esta es la crítica que yo le decía ayer a la Secretaría de Tránsito, casi llegando Mulaló la tranca que ocasiona el semáforo que está en Titán, todos sabemos que en ese espacio es necesario un puente que inclusive tienen ascensor para ayudar con el tema discapacitados, el semáforo está ocasionando muchos inconvenientes al tránsito de transporte pesado, si nosotros no tenemos un plan de movilidad adecuado estamos afectando a la que llamamos la gallina de los huevos de oro que es la zona empresarial, creo que funciona más un regulador o guarda de tránsito que ese gasto que puede ser injustificado que no da la regularización que necesitamos porque a veces están paralizados, parando el tráfico y no viene nadie.
Este video del centro comercial Único, ayer se discutía con mi compañero de bancada que decía que de pronto yo no había pasado hace rato por el Único, una persona de la comunidad indignada por esta respuesta me manda este video, se deja culturizar a las personas para que sigan parqueando en lugares indebidos y después entran a multarlos, yo creo que desde el comienzo si puede exigir las normas de tránsito y de uso de espacio público y no debemos de permitirlo o en su defecto respondan si esto está permitido y si el presente se está equivocando.
Solicita una interpelación el Concejal Giovanny Escobar: Anteriormente la ubicación de motocicletas sobre el andén era impresionante, incluso iban pegadas casi a la pared, los operativos se han realizado, yo lo que quiero decir es que cada que uno coloque cualquier consideración o cualquier cosa y verifiques después siempre va a ver la excepción, una cosa es decir vos vas y pones a los guardas a quitar los carros sobre la quinta y ellos se van y al momentico están, pero la discusión era de que no se hacían operativos allí, ahí se han hecho operativos, eso es lo que yo planteaba.
Continúa el Concejal Andrés Cruz diciendo: Quería de todas formas maneras resaltar que en este espacio se han colocado unos conos dentro del andén, prácticamente considerando tener un espacio ahí para parquear las motos, es un tema de coordinación obviamente con el centro comercial único, mire que no está fuera de las solicitudes legales decirle al único tenga su reguladores de tránsito pagos, así como los tienen en el centro comercial de la ciudad de Cali, y de esa misma manera lo debería de tener el supermercado Belalcázar para poder garantizar la movilidad y la comodidad de toda la clientela que fluye alrededor de estos negocios, entonces la idea es que la Secretaría de Tránsito nos pueda responder señora secretaria y mesa directiva si este espacio está habilitado de manera legal, si no es así que hagan los acercamientos correspondientes con el mismo centro comercial para que puedan de una u otra manera garantizar que la gente no coja la mala cultura de ocupar el espacio del peatón con los vehículos, también agregé a esta solicitud la misma problemática se está presentando en el colegio ubicado en la carretera vieja llegando a la portada de Dapa el colegio francés en donde unas personas que creo que no deben de tener la vocación ni el conocimiento para regular el tránsito en horas de tráfico pesado están con paletas sacando carros del colegio y paralizando el tráfico que va hacia Cali y viene hacia Yumbo, esta también sería una tarea fundamental de exigirles a ellos de que contraten las personas idóneas, y mirar a ver si hay un plan de contingencia para que no genere estos traumatismos en la movilidad en las horas pico.
El presidente dice: en días pasados tocamos un tema relacionado con construir o adecuar una bodega en la zona industrial para convertirla en cárcel, sigo sosteniendo que no es una idea buena porque afecta la zona industrial, porque paños de agua tibia, porque más bien

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 8	

TRD: 100-02

el gobierno municipal de la ciudad de Cali, la gobernación y la nación en vez de venir a contaminar la zona industrial a crearnos un problema con una solución pasajera, porque una bodega no fue construida para cárcel, hay estaciones de policía hoy en día que tienen capacidad para 10 o 15 internos y tienen 100 o 120, nosotros con una bodega con un hacinamiento del 1000%, ustedes se imaginan el día que haya un amotinamiento ahí y aparte de eso se venga las familias a pedir por sus familiares que están en una bodega, nos van a bloquear las vías de la zona industrial nos van a perjudicar, entonces por eso desde aquí le pido al alcalde del municipio de Yumbo que ni siquiera por chiste considere la posibilidad de convertir una bodega en una cárcel, que se haga una cárcel en nuestro municipio pero una cárcel con todas las de la ley, pero no vamos a llevar a unos internos que por A o B motivo a unos colombianos que han cometido errores y hoy están bajo la mano de la justicia a llevarlos y meterlos en una bodega como si fueran pollos como si fueran cerdos como si fueran animales, no, que le den una solución macro a la problemática de hacinamiento en las estaciones y cárceles del país, pero que no vengan con el cuento ahora a decirnos que nos van a convertir una bodega en cárcel, ya las experiencias dicen que eso no es viable, mire lo que pasó con la bodega que convirtieron en cárcel hace muchos años en la 25 o 26 en Cali, en el ferrocarril, eso fue un problema, ahora como se les presentó un problema en Cali al señor Jorge Iván Ospina, nos ven como el patio trasero y quieren venir a convertir una bodega que no fue hecha para cárcel en una cárcel por Dios, entonces desde aquí le hago un llamado al señor alcalde que ni de chiste piense aceptar esa insinuación porque estaríamos dando pie para ahí si decir que somos un barrio de Cali, seguiré insistiendo con ese tema, que hagan una cárcel porque lo he pedido hace muchos años, pero una cárcel con todas las condiciones para llevar seres humanos y no una bodega que no fue construida para tal fin y lo único que vamos es a crear un problema hacia futuro no solamente a la población de nuestro municipio sino a la zona industrial que prácticamente es el oxígeno económico del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: no voy a entrar en la polémica de decir si el espacio para ubicar esto es la zona industrial o no, usted ha dicho varias cosas que comparto otras no, pero hay una muy importante que se dice y es que Cali tiene un problema grandísimo de hacinamiento, pero el problema es que no es sólo Cali, Yumbo también tiene un problema grandísimo de hacinamiento hoy, una estación de policía que no fue construida para tener presos hoy hay más de 180 presos en condiciones totalmente inhumanas, lo mismo sucede con los de Cali, o sea que si es un problema al que se le debe de prestar atención, es un problema al cual el alcalde Jhon Jairo Santamaría si le debe de poner atención, es un problema que se debe de tratar de solucionar, comparto y aquí lo he dicho que el próximo alcalde del municipio de Yumbo dentro de su programa de plan de desarrollo debe contemplar la construcción de una cárcel sea municipal, departamental, nacional pero debe de existir porque la constitución política y la ley dice que cada alcalde el responsable por sus detenidos, y así no lo creamos esto hace parte de la seguridad, se tiene un municipio y no tiene dónde llevar los presos y delincuentes obviamente incluso así no lo creamos la policía se relaja porque si no tiene dónde llevarlos y esto al final termina afectando la seguridad de los municipios, eso me da susto que pueda pasar en el municipio de Yumbo y en Cali que por la falta de espacio para tenerlos, creo que es necesario que Yumbo piense en la construcción de una cárcel, obviamente esto es a largo plazo pero si se debe de pensar en una solución rápida a corto plazo, no hablo de solucionarle el problema a Cali pero si debemos de solucionar el problema a estos seres humanos, el hecho de que hayan cometido un error tampoco implica de que deban de estar en un espacio confinados en condiciones peores a las de cualquier cárcel en Colombia.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: quisiera hacer un comentario que se está generando a través de casi todo Colombia, el respeto a los agentes de tránsito se ha perdido, yo considero que un agente de tránsito merece todo el respeto como lo merece un agente de policía, ojalá aquí en Yumbo no nos esté sucediendo esta vaina, pido a toda la población que no generemos esa clase de violencia, que respetemos a las autoridades.

El presidente dice: la verdad el respeto a las autoridades se ha perdido, no respetan a los guardas de tránsito ni a la policía ni al ejército siquiera, recuerdo que una señora que inclusive es contratista hoy en día en el municipio, que ejercía la funciones de moto ratón o de transporte informal en la quinta con novena me tocó ver cuándo le pego en la cara a un policía de tránsito, entonces no es de ahora Concejal Arturo Domínguez sino que debería de haber un programa de culturización de las personas por parte de tránsito inclusive el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
	Página 8 de 8		

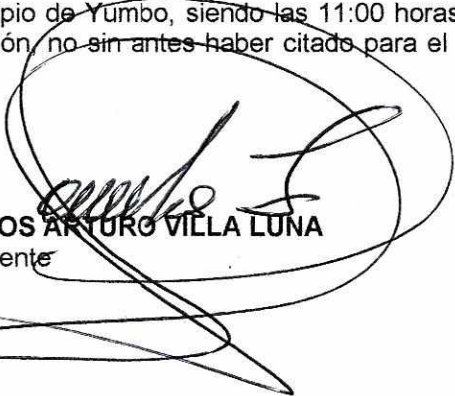
TRD: 100-02

mismo IMCY para que la gente entienda que estos funcionarios no están para perseguir a nadie sino que si usted sale a la calle conduciendo un vehículo o moto tiene que tener el tecno mecánico, el seguro, el casco y no va a tener problemas, pero aquí los semáforos no los respetan, les importa un comino ir en contravía, creo que falta un programa de cultura para decirle a la gente, creo que eso se debe de hacer, desde las escuelas de conducción decirles a ellos, entonces miremos a ver como hacia el futuro inclusive aquí se le puede decir a transito que se le presta el auditorio del Concejo, inclusive las personas que van a sancionar, que reúnan 30 o 40 que no los multen pero les hagan un comparendo educativo, que no piensen que es por cobrar una multa sino por el bien de ellos.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: ahora que estamos en el programa Concejo para todos me gustaría que se invitara a dos de los agentes de tránsito y dos personas de la comunidad para que debatamos el tema de tránsito, que sean personas que sean escogidas voluntariamente y dos agentes de tránsito para que nos expliquen cómo se maneja el tránsito no solo en Yumbo sino en todo Colombia.

El presidente dice: lo vamos hacer porque el Concejo es para todos, ayer estuvimos en el lanzamiento del libro del señor Lizarralde escritor de nuestro municipio, que bueno ver el recinto lleno respaldando el lanzamiento del libro cuarto de guerra electoral, ojalá que, así como se respaldó el señor Lizarralde ayer escritor de nuestro municipio se respalden todas las actividades literarias y culturales de nuestro municipio

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, ~~no sin antes haber citado para el día 15 de abril del 2023, a partir de las 07:30 horas.~~


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co